

NOVEDADES DE LA NUEVA EDICIÓN

1. NUEVO CONTENIDO RELATIVO AL CONCURSO DE PERSONA FÍSICA:

En esta edición se incluyen nuevos capítulos dedicados de forma exhaustiva al concurso de persona física, con especial énfasis en el **concurso sin masa y la exoneración del pasivo insatisfecho**.

2. REFORMA DE LA LO 1/2025:

Se incluyen las modificaciones a la Ley Concursal operadas por la LO 1/2025, que incluyen ajustes significativos en cuanto a la remuneración de los administradores concursales y el nuevo régimen para la liquidación de la masa activa en concursos sin masa, entre otros aspectos relevantes.

También se refleja la alteración orgánica de los juzgados de lo mercantil en secciones de lo mercantil de los nuevos tribunales de instancia.

3. NUMEROSA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO Y LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES:

Se incorpora la jurisprudencia más relevante del Tribunal Supremo y las Audiencias Provinciales publicada desde el cierre de la pasada edición.

Destacamos, por su relevancia, la jurisprudencia relativa a:

- la exoneración de los créditos públicos bajo el Texto Refundido de la Ley Concursal de 2020 en su redacción anterior a la reforma de 2022;
- la exoneración de deudas con garantía real en el concurso sin masa;
- los criterios para denegar la exoneración del pasivo insatisfecho, sobre todo en casos relacionados con sanciones tributarias graves o cuando el deudor no cumple con la buena fe o incurre en un endeudamiento temerario;
- la responsabilidad del fiador solidario en el concurso;
- la supresión de cláusulas arbitrajes y cómo afecta a la competencia del juez del concurso.

4. NOVEDADES DEL TJUE SOBRE EL CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS:

Se incorporan las principales cuestiones prejudiciales resueltas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea relacionadas con la insolvencia de la persona física y la exoneración de sus deudas.